



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de la y él militante **CESAR ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ** y **JANETH MONTES LOPEZ**, para participar como aspirantes a titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, para el período estatutario 2026-2030; y,

CONSIDERANDO

- I. En sesión celebrada el 14 de febrero de 2026, el Consejo Político Estatal determinó el método de **Elección Directa por la Base Militante** para la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, para el período estatutario 2026 2030;
- II. El 16 de febrero de 2026, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional emitió el Acuerdo de sanción, correspondiente al método seleccionado por el Consejo Político Estatal;
- III. El 17 de febrero de 2026, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la Convocatoria correspondiente al presente proceso interno, y que subsecuentemente, el 20 de febrero de 2026, esta Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el Manual de Organización;
- IV. En términos de lo dispuesto por la Base Quinta del instrumento convocante y el artículo 5 del Manual de Organización, esta Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Chihuahua;
- V. De acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda de la Convocatoria, el 28 de febrero de 2026, de las 11:00 a las 13:00 horas, las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro, acompañando la documentación pertinente que se señalan en las Bases Décima y Décima Primera del instrumento convocante;
- VI. En la fecha señalada en la consideración anterior, a las 12:30 horas, la y él militante **CESAR ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ** y **JANETH MONTES LOPEZ** se apersonaron ante esta Comisión Estatal de Procesos Internos, para presentar el registro de su fórmula con el fin de aspirar a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Chihuahua;



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

VII. Para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera del instrumento convocante, las personas integrantes de las fórmulas interesadas en participar en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Chihuahua deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto, la y él militante **CESAR ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ** y **JANETH MONTES LOPEZ**, presentaron los documentos que se detallan a continuación y que se procede a su valoración;

C. **CESAR ALEJANDRO DOMINGUEZ DOMINGUEZ**, aspirante a la titularidad de la Presidencia, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. Formato F1 debidamente lleno
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Chihuahua, excepto cuando hubiere desempeñado una comisión partidista o función pública en otro territorio. Certificado de residencia emitida por el Ayuntamiento de Chihuahua
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia de Registro partidario emitida por la CNARP
- 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Constancia emitida por la Secretaria de Finanzas y Administración del CEN
- 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Chihuahua. Constancia de Registro partidario emitida por la CNARP
- 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro, misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Solicitud de licencia del cargo de diputado federal de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Union y Solicitud de Licencia del cargo de Presidente del CDE en Chihuahua dirigida al Senador Alejandro Moreno Cardenas presidente del CEN del PRI.
- 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Presenta Constancia que lo acredita como Presidente del CDE emitida por la CEPI.
- 8) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Presenta Plan de Trabajo
- 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Presenta Constancia que acredita a ver aprobado los cursos de



**Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA**

- capacitación y formación política del partido emitida por el presidente del consejo directivo nacional del instituto de formación política Jesus Reyes Heróles.
- 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la Convocatoria. Formato F9 con la manifestación de apoyo de Sector CNOP Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Formato F9 con la manifestación de apoyo de sector CNC Coordinadora Dip. Leticia Barrera Maldonado, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Red de Jóvenes x Mexico Dip. Carlos Gutiérrez Mancilla, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Movimiento Territorial Dip. Erubiel Lorenzo Alonso Que, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización de Organismo Nacional de Mujeres Priistas Dip. Ariana del Rocio Rejon Lara, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Asociación Nacional de Unidad Revolucionaria Gral. Fausto Zamorano Esparza, Formato F8 Manifestación de 30 Comités Municipales.
 - 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los Estatutos, Reglamentos, la Convocatoria y el Manual de Organización, así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Formato F2 debidamente firmado
 - 12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:
 - a) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
 - b) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
 - c) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género; Formato F3 Debidamente lleno y firmado.
 - 13) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados Carta compromiso; Formato F4, F5, F6 y F7 Debidamente lleno y firmado y,
 - 14) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. Dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco

C. JANETH MONTES LOPEZ, aspirante a la titularidad de la Secretaría General, presentó:

- 1) Formato de solicitud de registro. Formato F1 debidamente lleno
- 2) Documento mediante el cual acredita que tiene una residencia de por lo menos tres años anteriores en el estado de Chihuahua, excepto cuando hubiere desempeñado una



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

- comisión partidista o función pública en otro territorio. Certificado de residencia emitida por el Ayuntamiento de Chihuahua
- 3) Documento mediante el cual acredita una militancia de al menos siete años. Constancia de Registro partidario emitida por la CNARP
 - 4) Constancia expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración del Comité Ejecutivo Nacional, mediante el cual acredita que está al corriente en el pago de sus cuotas partidistas. Constancia emitida por la Secretaria de Finanzas y Administración del CEN
 - 5) Constancia expedida por la Coordinación Nacional de Afiliación y Registro Partidario del Comité Ejecutivo Nacional, donde acredita estar inscrito en el estado de Chihuahua. Constancia de Registro partidario emitida por la CNARP
 - 6) En su caso, documento que acredite haber solicitado y obtenido licencia a cualquier cargo de elección popular, de dirigencia partidista, o bien, cargo burocrático de mando medio o superior; con efectos a la fecha de presentación de la solicitud de registro misma que deberá de mantener al menos hasta la conclusión del proceso interno. Solicitud de licencia del cargo de diputado federal de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Union y Solicitud de Licencia del cargo de Presidente del CDE en Chihuahua dirigida al Senador Alejandro Moreno Cardenas presidente del CEN del PRI.
 - 7) Documento mediante el cual acredita que previamente ha desempeñado algún cargo de dirigencia. Presenta Constancia que lo acredita como Presidente del CDE emitida por la CEPI.
 - 8) Documento que acredita un Programa de Trabajo que habrá de desempeñar en caso de resultar electo. Presenta Plan de Trabajo
 - 9) Constancia por la que demuestre haber acreditado los cursos de capacitación y formación política impartidos por el Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C. Presenta Constancia que acredita a ver aprobado los cursos de capacitación y formación política del partido emitida por el presidente del consejo directivo nacional del instituto de formación política Jesus Reyes Heróles.
 - 10) Formatos en los que consten los apoyos a que se refiere la Base Décima de la Convocatoria. Formato F9 con la manifestación de apoyo de Sector CNOP Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, Formato F9 con la manifestación de apoyo de sector CNC Coordinadora Dip. Leticia Barrera Maldonado, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Red de Jóvenes x Mexico Dip. Carlos Gutiérrez Mancilla, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Movimiento Territorial Dip. Erubiel Lorenzo Alonso Que, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización de Organismo Nacional de Mujeres Priistas Dip. Ariana del Rocio Rejon Lara, Formato F10 con la manifestación de apoyo de Organización Asociación Nacional de Unidad Revolucionaria Gral. Fausto Zamorano Esparza, Formato F8 Manifestación de 30 Comités Municipales.
 - 11) Carta-compromiso en el formato aprobado y expedido por esta Comisión Estatal, en la que exprese su voluntad de participar y de obligarse a cumplir las normas partidarias señaladas en los Estatutos, Reglamentos, la Convocatoria y el Manual de Organización,



Comisión ESTATAL de Procesos Internos DE CHIHUAHUA

así como a respetar los topes de gastos de proselitismo. Formato F2 debidamente firmado

12) Formato expedido por esta Comisión, mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad de:

- d) Ser cuadro de convicción revolucionaria, de comprobada disciplina y lealtad al Partido; contar con carrera partidista, con arraigo y prestigio entre la militancia y la sociedad; y, tener amplios conocimientos de los postulados de Partido, así como reconocido liderazgo;
- e) No haber sido dirigente, candidato, militante ni activista de otro partido político, o bien, que cuente, en su caso, con la dictaminación y resolución definitiva de la Comisión Nacional de Ética Partidaria;
- f) No haber recibido condena por sentencia ejecutoriada por delitos graves ni por ningún delito patrimonial o por ejercer, violencia política en virtud de género; Formato F3 Debidamente lleno y firmado.

13) Formatos expedidos por esta Comisión Estatal denominados Carta compromiso; Formato F4, F5, F6 y F7 Debidamente lleno y firmado y,

14) Dos fotografías recientes, tamaño credencial, de frente, a color con fondo blanco. Dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco

VIII. De la revisión y análisis de los documentos que acompañaron la solicitud de registro como aspirantes a ser titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de la entidad, presentada por la y él militante Cesar Alejandro Dominguez Dominguez y Janeth Montes Lopez, se desprende que en términos de la normatividad aplicable, su fórmula cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarias y reglamentarias, esta Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

DICTAMEN

PRIMERO. Es **PROCEDENTE** la solicitud de registro de la fórmula integrada por la y él militante Cesar Alejandro Dominguez Dominguez y Janeth Montes Lopez en este proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos de esta Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido, así como en su página de internet www.prichiuhua.org.mx.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Chihuahua, a los 28 días del mes de febrero de dos mil veinte seis.



Comisión ESTATAL de Procesos Internos
DE CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

"Democracia y Justicia Social"

Por la Comisión Estatal de Procesos Internos


Ricardo Adrian Santana Flores
Comisionado Presidente


Jose Cristino Silveyra Hinojos
Secretario Técnico


COMISIONADO(A)

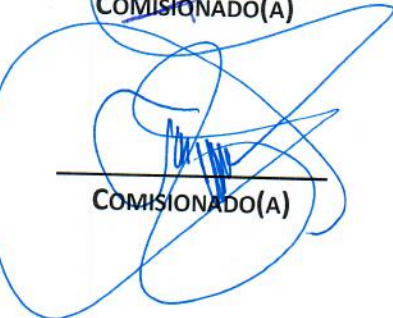

COMISIONADO(A)

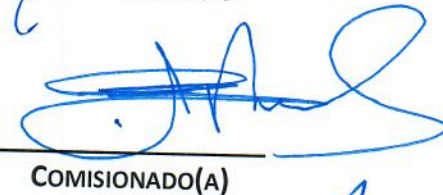
COMISIONADO(A)

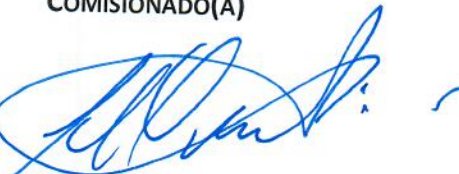
COMISIONADO(A)


COMISIONADO(A)


COMISIONADO(A)


COMISIONADO(A)


COMISIONADO(A)


COMISIONADO(A)

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

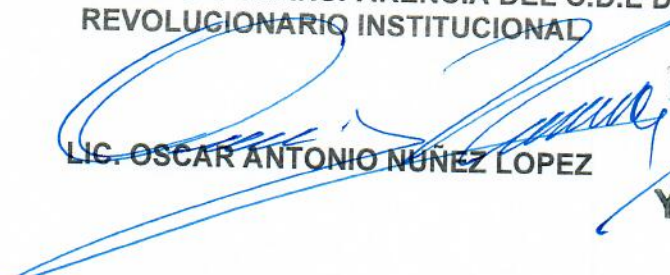
CÉDULA DE PUBLICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO: DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.

En Chihuahua, Chihuahua a los **28 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 99 Bis, fracción VII del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y, con motivo de la emisión de los siguientes acuerdos: **"DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA O SE NIEGA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE FÓRMULAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2026-2030.."** Se asienta la razón que, siendo las **13:30 horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA** a los interesados mediante la publicación en la página electrónica <https://prichihuahua.org.mx/>, así como mediante la cédula que se fija en los **ESTRADOS** de las oficinas que ocupa el Comité Directivo del Partido Revolucionario Institucional en el estado de Chihuahua, la emisión de la misma, anexando copia para los efectos legales procedentes. -----

-----CONSTE-----

EL SECRETARIO JURIDICO Y TRANSPARENCIA DEL C.D.E DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


LIC. OSCAR ANTONIO NÚÑEZ LOPEZ



CDE CHIHUAHUA
SECRETARÍA
JURÍDICA
Y TRANSPARENCIA